

FIDASA S.A.

Guayaquil, 14 de Agosto del 2020

42866

Señor
Héctor San Andrés Pesantes
Ciudad.-

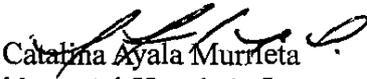
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FIDASA S.A., celebrada el día 14 de Agosto del 2020, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL, por un periodo de tres años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

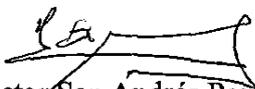
A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía FIDASA S.A. otorgada el 15 de Agosto de 1985 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Octubre de 1985.

Atentamente,


Ab. Catalina Ayala Murrleta
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General, para lo cual he sido elegido según nombramiento que antecede. Guayaquil, 14 de Agosto del 2020.


Héctor San Andrés Pesantes
C.I. 0907096309



NUMERO DE REPERTORIO:30.442
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclario de **Gerente General**, de la Compañía **FIDASA S.A.**, a favor de **HECTOR SAN ANDRES PESANTES**, de fojas **70.609** a **70.612**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.217**.

ORDEN: 30442



Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0253801

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

22 OCT 2020 HORA

FIRMA: 